

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Objeto del Contrato:

Contrato de suministro de productos y utensilios de limpieza para la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

N.º de Expediente de Contratación:

CONTR 2025 484215.

Denominación del mismo:

Suministro de productos y utensilios de limpieza para la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

Duración del Contrato:

12 meses con posibilidad de dos prórrogas por periodos de 12 meses como máximo cada una de ellas, pudiendo prorrogarse por periodos inferiores.

Periodo de Ejecución del contrato:

Del 1 de enero de 2026 al 31 diciembre de 2026 o desde su formalización.

Código CPV:

39830000-9 Productos de limpieza.

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido:

TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CENTÉSIMOS (13.291,24 €).

Importe del 21% IVA:

DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (2.791,16 €).

Presupuesto Base de Licitación IVA incluido:

DIECISÉIS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (16.082,40 €).

Valor estimado del Contrato: CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (47.848,47 €).

Procedimiento de Licitación:

Abierto Simplificado Abreviado.

Tramitación: Ordinaria.

Visto el expediente de contratación precedente, su fiscalización previa y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en uso de las



JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		23/09/2025 10:23:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyOyDsQ0986SvDHLDFzf36v191	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



atribuciones que me confiere la Orden de 11 de mayo de 2025 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente de contratación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la licitación y ejecución del presente expediente.

TERCERO. Aprobar un gasto de DIECISÉIS MIL OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (16.082,40 €).

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	16.082,40	1100020000 G/12S/22114/11 01
Total Contrato	16.082,40	1100020000 G/12S/22114/11 01

CUARTO. Disponer la apertura de un procedimiento de adjudicación abierto simplificado en la modalidad abreviada dispuesta en el artículo 159.6 de la LCSP. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz, a la fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL.
Fdo.: José Ángel Aparicio Hormigo.

JOSE ANGEL APARICIO HORMIGO		23/09/2025 10:23:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyOyDsQ0986SvDHLDFzF36v191	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	